CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN EL SECOP II

En la ciudad de Valledupar, el primero **(01) día del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)**, en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: el doctor **RICARDO GONZÁLEZ IGUARAN,** en su condición de **Personero Auxiliar – Para El Sector Ambiente, Gestión Del Riesgo, Servicios Públicos, Hacienda, Desarrollo Económico, Industria Y Comercio y Turismo** y el doctor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, Apoyo jurídico (Contratista), con el fin de verificar la documentación correspondiente y dejar la siguiente constancia:

1. El doctor **RICARDO GONZÁLEZ IGUARAN,** en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.016 de fecha 27 de enero de 2026, por valor de $ 18.000.000, con una duración de seis (06) meses y bajo el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCION DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA,** celebrado con **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, y una adición de tres (3) meses por valor de 9.000.000, deja constancia que el informe presentado por el Contratista en mención y el informe de supervisión No.08 de fecha primero (01) de octubre de 2026, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, se encuentran conforme a las obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No.016-2026, y la dirección URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes; certificación que se realiza como quiera que en mi condición de Supervisora, realicé personalmente la verificación respectiva de la información que se presenta para el período de la cuenta de cobro que se presenta.

2. El doctor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, Apoyo Jurídico (Contratista), deja constancia que hizo la verificación en la plataforma **SECOP II** del cargue de la ejecución del Contrato No.016-2026 correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2026, la cual fue debidamente aprobada por el suscrito, tal como se muestra en el pantallazo anexo a este documento.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos **CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, el primero (01) día del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

SUPERVISORA	CONTRATISTA
RICARDO GONZÁLEZ IGUARÁN **Personero Auxiliar – Para El Sector Ambiente, Gestión Del Riesgo, Servicios Públicos, Hacienda, Desarrollo Económico, Industria Y Comercio y Turismo**	**EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA** **Apoyo jurídico (Contratista)**

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal*
Email. Info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar